



San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 1178/19 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N°41/19 solicita la designación interino del Arquitecto DANIEL HORACIO LANZA en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Tecnología" del 1° año A del Ciclo Básico y en 3 (tres) horas cátedra en la asignatura "Comunicación" del 7° año del Ciclo Superior,y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas "Tecnología 1° año A del Ciclo Básico y "Comunicación" 7° año del Ciclo Superior .

Que el Prof. Daniel Horacio Lanza viene dictando la asignatura desde el año 2010.

Que al no contar a la fecha con Consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

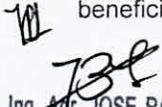
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Arquitecto **DANIEL HORACIO LANZA**, D.N.I. N° 26.408.279. como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Tecnología" de 1° año A del Ciclo Básico y 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Comunicación" del 7° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta, el 31 de marzo de 2020 con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios prestados por el Arquitecto Daniel Horacio lanza D.N.I. N° 26.408.279 como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Tecnología" de 1° año A del Ciclo Básico y en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Comunicación" de 7° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT , desde el 01 de de agosto de 2019 y hasta el 3 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONCEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

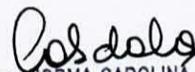
ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

ARTICULO 6° Notificar al Arquitecto Daniel Horacio Lanza DNI N° 26.408.279 que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

RESOLUCIÓN N° 2271 2019

PM.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGO MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN